

comp.
Reserve
BLSG

(59)

Juzg. Civ. y Com. 2da. Inst. - II	
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION	
REGISTRADO	
Sentencia N°.	Nº. Expte. - Año
497	



JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) EXPTE N:281/13-II

CONCEPCION, 20 de octubre de 2015

Autos y Vistos:

Para resolver en los autos caratulados: **"Figueroa María Elizabeth c/ Diaz Filipi Lucas Adrian y Otros s/ Daños y Perjuicios (EXPTE. N° 281/13-II)", y**

Considerando:

1.- Que a fs. 2 se presenta la actora, soltera, empleada domestica, domiciliada en Almafuerte N° 65(Concepción) solicitando que el Juzgado le otorgue Certificado para Litigar sin Gastos

2.- Que conforme constancias de fs. 4 a 27 la peticionante acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.

3.-Que teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por Fiscalía Civil, corriente a fs.30, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

Resuelvo:

1.- Otorgar beneficio para litigar sin gastos a favor de María Elizabeth Figueroa, D.N.I:12.674.533, soltera, empleada domestica, domiciliada sobre calle Almafuerte N° 65(Concepción).

2.- Firme la presente procédase la acumulación a los autos principales.

Hágase saber.-

SZ

Dra. Eduardo José Ríos Tártalo
JUEZ
Juzg. Civ. y Com. 2da. Inst. - II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26/10/15 se confeccionó cédulas No. 5440.-
En fecha 27/10/15 se libró cédulas No. 5440.-

Dra. Adriana Carolina Cuello
SECRETARIA JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 2da. Inst. - II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10

11



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 281/13-11

Cédula N° 5440

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 26 de octubre de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).

Se notifica al Dr./a: **DIEGO OSVALDO NIEVA**

Domicilio: **CASILLERO N° 459**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 20 de octubre de 2015.- **Autos y Vistos:** Para... **Considerando:**

1.- Que... **Resuelvo: 1.-** Otorgar beneficio para litigar sin gastos a favor de María Elizabeth Figueroa, D.N.I:12.674.533, soltera, empleada domestica, domiciliada sobre calle Almafuerte N° 65(Concepción).- **2.-** Firme la presente procédase la acumulación a los autos principales.- **Hágase saber.-** Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Firma]
Dra. Alejandra Carolina Casillo
SECRETARÍA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2ª. Inst.
Poder Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

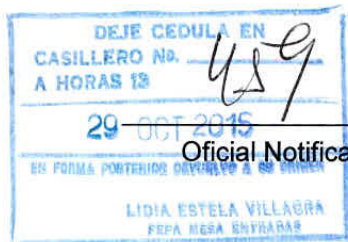
A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



PFM



Oficial Notificador

[Firma]
Dra. Alejandra Carolina Casillo
SECRETARÍA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2ª. Inst.
Poder Judicial Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN
Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).-

PLANILLA FISCAL

		Cant.	ACTOR FIGUEROA MARIA	IMPORTE	Cant.	ACTOR HERRERA RAUL	Cant.	DEMAND.	TOTAL
	IMPORTE								
IMP. DE JUSTICIA	\$ 655.000,00	2%	\$ 13.100,00	\$ 350.000,00	2%	\$ 7.000,00	0	\$ 0,00	\$ 13.100,00
IMP. MINIMO	\$ 150,00	0	\$ 0,00	\$ 150,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO INDETERM.	\$ 100,00	0	\$ 0,00	\$ 100,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 15,00	0	\$ 0,00	\$ 15,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 30,00	18	\$ 540,00	\$ 30,00	35	\$ 1.050,00	50	\$ 1.500,00	\$ 2.040,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 10,00	0	\$ 0,00	\$ 10,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
ACEPTAC. C/ PERITO	\$ 50,00	0	\$ 0,00	\$ 50,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR HOJA 1° INST.	\$ 10,00	45	\$ 450,00	\$ 10,00	83	\$ 830,00	109	\$ 1.090,00	\$ 1.540,00
POR HOJA 2° INST.	\$ 10,00	0	\$ 0,00	\$ 10,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM.DENTRO RADIO	\$ 15,00	0	\$ 0,00	\$ 15,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM. FUERA RADIO	\$ 30,00	0	\$ 0,00	\$ 30,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	\$ 15,00	0	\$ 0,00	\$ 15,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	\$ 30,00	0	\$ 0,00	\$ 30,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INSPECCION OCULAR	\$ 35,00	0	\$ 0,00	\$ 35,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE D/ RADIO	\$ 50,00	0	\$ 0,00	\$ 50,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE F/ RADIO	\$ 60,00	0	\$ 0,00	\$ 60,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INFORME PERICIAL	\$ 50,00	0	\$ 0,00	\$ 50,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EXHORTO	\$ 150,00	0	\$ 0,00	\$ 150,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
CALCULADA	\$ 1,00	0	\$ 0,00	\$ 1,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL			\$ 14.090,00			\$ 8.880,00	0	\$ 2.590,00	\$ 16.680,00

La presente planilla arroja un monto de \$ 16.680 (PESOS: DIECISEÍS MIL SEISCIENTOS OCHENTA), correspondiendo abonar a la parte actora(FIGUEROA MARIA) la suma de \$14.090(PESOS: CATORCE MIL NOVENTA);correspondiendo abonar a la parte actora(HERRERA RAUL) la suma de \$8.880 (PESOS: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA) correspondiendo abonar a la parte demandada la suma de \$2.590 (PESOS: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA) . Asimismo informo que en este acto se agrega el incidente de beneficio para litigar sin gastos p.p. (ACTOR/FIGUEROA MARIA).- Secretaría, 31 de octubre de 2018.-

[Firma]
ADRIANA CAROLINA GABILLÓ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 31 de octubre de 2018.-

Iº) Atento a que tanto el actor (Figueroa Maria) goza de Beneficio para Litigar sin Gastos otorgado por sentencia de fs. 729, como así tambien el actor (Herrera Raul) obtuvo dicho beneficio, el cual fue otorgado por el Centro de Mediación Judicial y agregado en autos a fs. 219 exímase a los mismos de abonar la planilla fiscal antes practicada.

IIº) Conforme lo previsto en el Art. 256 Procesal, igual beneficio se extiende al demandado, sin perjuicio de que, si resultaren vencidos en el juicio, deban abonar todos los gastos antes liquidados, correspondientes a sus actuaciones.-

IIIº) Póngase a la oficina por el término de tres días.- CEN

[Firma]
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06/NOV 2018 se notifica las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Neta.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp

7

PIDE SE PONGAN LOS AUTOS A DESPACHO PARA RESOLVER.-
SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION.-

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH VS. DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN
S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 281/13.-

DIEGO OSVALDO NIEVA SANZANO, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

I°.- Que atento el estado del presente juicio, corresponde y así lo solicito, se pongan estos autos a despacho para dictar sentencia.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-


DIEGO OSVALDO NIEVA
ABOGADO
C.A.T. 3186 - C.A.S. 102
C.S.J.N. T.96 F. 448

JU. 15 NOV 2018 08:21

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.



ADRIANA CAROLINA GABIELLA
SECRETARIA JUDICIAL
PZS. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. N°
281/13.-

CONCEPCION, 3 de diciembre de 2018.-

Pasen los presentes autos a despacho para dictar sentencia...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07, DIC-2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Casillas
SECRETARIA JUDIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

S: 12/12/18

V: 06/03/19

Comp
Sketchup

20

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN) EXPTE: 281/13**

CONCEPCION, 25 de marzo de 2019.-

Prévio a resolver, requiérase del Juzgado Correccional Única Nominación, de este centro judicial, la causa penal "*Díaz Filipi, Lucas Adrián S/ Lesiones Culposas*", oficiándose a sus efectos, con la prevención de que sea remitida la misma, siempre y cuando sea posible. Suspendanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla la medida aquí ordenada.-

Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El día 26/03/19 se comparecieron causas No. 7246/47/48 -
El día 28/3/19 se libró cédulas No. 7246/47/48 -

ADRIANA OPASIELLA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO**

OFICIO N°: 4175.-

Concepción, 27 de marzo de 2019.-

**A S.S.
SR. JUEZ DEL
JUZGADO CORRECCIONAL
ÚNICA NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D**

**JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN) - EXPTE N°:
281/13.-**

En los autos del rubro que se tramitan por
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación,
Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a
S.S. el presente oficio a los efectos de que tenga a bien remitir, siempre que
su estado procesal lo permita, el expediente caratulado: **"Díaz Filipi, Lucas
Adrian S/ Lesiones Culposas"** .- DGG

DIOS GUARDE A S.S..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 28/3/19 libro oficio -

[Handwritten signature]

ADRIANA GONZALEZ CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. LOM. 2da. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 281/13

Cédula N° 7246

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 26 de marzo de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).

Se notifica al Dr.: **DIEGO OSVALDO NIEVA**

Domicilio: **CASILLERO N° 459**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de marzo de 2019.- Previo a resolver, requiérase del Juzgado Correccional Única Nominación, de este centro judicial, la causa penal "Díaz Filipi, Lucas Adrián S/ Lesiones Culposas", oficiándose a sus efectos, con la prevención de que sea remitida la misma, siempre y cuando sea posible. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla la medida aquí ordenada.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

ADRIANA BANGUINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número
y se devolvió el original a Secretaría de origen:-



VER

EN LA CEDULA EN CASILLERO N° A HORAS 13
29 MAR 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERRANDO MARIN FIDELITY PROSECRETARIO

Oficial Notificador

737
FOLIO
CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00DUBXMWZU

Expte N°: 281/13

Cédula N° 7247

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 26 de marzo de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).

Se notifica a la Dra.: **SILVIA ADRIANA FAIAD**

Domicilio: **CASILLERO N° 352**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de marzo de 2019.- Previo a resolver, requiérase del Juzgado Correccional Única Nominación, de este centro judicial, la causa penal "*Díaz Filipi, Lucas Adrián S/ Lesiones Culposas*", oficiándose a sus efectos, con la prevención de que sea remitida la misma, siempre y cuando sea posible. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla la medida aquí ordenada.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

ARMIANA BABOLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 352
A HORAS 11
29 MAR 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO CAT. C.

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 281/13

Cédula N° 7248

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 26 de marzo de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).-

Se notifica a: HERRERA, RAUL ALFREDO
Domicilio: CASILLERO N° 545

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de marzo de 2019.- Previo a resolver, requiérase del Juzgado Correccional Única Nominación, de este centro judicial, la causa penal "Díaz Filipi, Lucas Adrian S/ Lesiones Culposas", oficiándose a sus efectos, con la prevención de que sea remitida la misma, siempre y cuando sea posible. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumpla la medida aquí ordenada.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA BARBLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 545
A HORAS 13
29 MAR 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECRETARIO CAT. C.

Oficial Notificador

Retiro oficio 4175. -

M

Diego Pizarro
mat. 102


JURADO DE FISCALIA MINTO
JURADO JUDICIAL
CEI TIT. JUDICIAL 2º NOM.
30/04/19

PIDE SE OFICIE.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIº NOMINACION.-

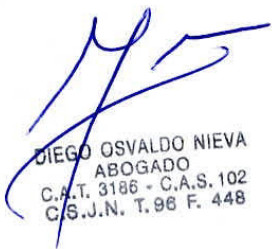
JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH VS. DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN
S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. 281/13.-

DIEGO OSVALDO NIEVA, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

Iº.- Que vengo a solicitar se oficie al SR. FICAL AUXILIAR DE LA UNIDAD DE CONCLUSION DE CAUSAS Y REMANENTE, DR. MARIANO FERNANDEZ, a los fines de que se sirva remitir la causa penal caratulada: "Díaz Filipi, Lucas Adrián S/ Lesiones Culposas, cuya última radicación fue el Juzgado Correccional de este Centro Judicial de Concepción.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-


DIEGO OSVALDO NIEVA
ABOGADO
C.A.T. 3186 - C.A.S. 102
C.S.J.N. T. 96 F. 448

LU, 01 JUL 2019 10:10
JUZ. CIV. Y COM. II NOM


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. N°
281/13.-

CONCEPCION, 26 de julio de 2019.-

Librese oficio conforme lo peticiona...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30 JUL 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN G. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

107
Oficio

18

- En fecha 14/08/1982 libré Oficio N° 4973. —



JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CN. Y COM. COI. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 1 de agosto de 2019.-

OFICIO N°: 4873.-

SR. FISCAL AUXILIAR DE LA
UNIDAD DE CONCLUSIÓN
DE CAUSAS Y REMANENTE
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE: 281/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar al Sr. Fiscal el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado procesal lo permita, la causa penal caratulada "DIAZ FILIPI LUCAS ADRIÁN S/ LESIONES CULPOSAS". Se hace saber que la misma tramitaba por ante el Juzgado Correccional de este Centro Judicial Concepción.- VEM

Dios Guarde al Sr. Fiscal.-


JUAN C. GARCÍA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Recibido hoy Marzo 14 de Agosto 20 19
a hs. 11.50 Cuerpo 0/741 fs.

SOLICITA REAPERTURA TERMINOS PROCESALES.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIº NOMINACION.-

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 281/13.-

HERRERA, RAUL, Actor en autos, a V.S. con respeto digo:

A los efectos de continuar con el trámite, según su estado, y
en atención de encontrarse cumplido lo ordenado por decreto del
25.03.2019, pido se proceda a la reapertura de los plazos procesales.-

RAUL HERRERA

JUSTICIA.-

SERGIO MARTIN CEBALLOS
ABOGADO
M.P. C.A.S. N° 161-L-01-F-05
M.P. C.A.T. N° 3102-L-03-F-156

VI, 06 SEP 2019 10:14

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

(Adjunte folio) copie para traslado en (01) RS/

ROS. VALENTIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom
PARTIC. JUDICIAL BUENOS AIRES

pl t

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN).- EXPTE. N°
281/13.-

CONCEPCION, 23 de septiembre de 2019.-

No habiendo regresado debidamente diligenciado el Oficio N° 4873
corresponde no hacer lugar al pedido de apertura de plazos procesales.

Reitérese nuevo oficio a igual tenor del N° 4873, haciéndose constar
que se trata de una reiteración...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25 SEP 2019
En Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.) se notifican las partes

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

log
of
60

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 5315.-

Concepción, 27 de septiembre de 2019.-

A S.S.

SR. FISCAL AUXILIAR

DE LA UNIDAD DE CONCLUSION

DE CAUSAS Y REMANENTES

DE CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

S.....//.....D

**JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN) - EXPTE N°:
281/13.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que tenga a bien remitir, siempre que su estado procesal lo permita, el expediente caratulado "DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN S/ LESIONES CULPOSAS". Se hace saber que la misma tramitaba por ante el Juzgado Correccional de este Centro Judicial Concepción. Asimismo, se hace constar que el presente se trata de una reiteración del Oficio N° 4873.- VEM

DIOS GUARDE A S.S..-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13/20
Adjuntando of. 2815
2019

- Efecto 01/10/19 en el Oficio N° 5315.

JUAN GARCIA PINO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. CONL. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

745
FELIC
2019 OCT 10

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
UNIDAD ESPECIAL DE CONCLUSIÓN DE CAUSAS Y REMANENTES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR



Concepción, 10 de octubre de 2019.-

OFICIO N° 1378/2019

Al S.S Sr. JUEZ
EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO
S / D

CAUSA: DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN (M) S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES (víctima: Figueroa Alberto David). Expte N°: 6080/12

Quien suscribe Patricio Anibal Reynoso, Prosecretario de la Unidad Especial de Conclusión de Causas y Remanentes del Ministerio Público Fiscal del Centro Judicial Concepción, a fin informar a S.S. que conforme lo solicitado mediante oficios N° 4873 y 5315 en el juicio: "FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION)- EXPTE N° 281/13, de la compulsa realizada en el sistema informático Lex Doctor de ésta oficina, se registra una causa en contra de DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN s/ HOMICIDIO CULPOSO- Expte: 6080/12, la cual se tramita por ante la Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento de Delitos contra la Integridad Física, Juveniles y Asuntos Complejos del Ministerio Público Fiscal del Centro Judicial Concepción.

Sin otro particular me despido de V.S. muy respetuosamente


PATRICIO ANIBAL REYNOSO
FUNCIONARIO - PROSECRETARIO
U.E. DE CONCLUSIÓN DE CAUSAS Y REMANENTES

MA. 22 OCT 2019 07:18

JUZ. CIV. Y COM. II NOM


ADRIANA CAROLINA VARELA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 281/13



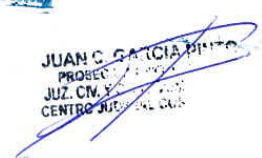
**JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH c/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 281/13**

CONCEPCION, 31 de octubre de 2019.-

Agréguese y póngase a conocimiento de las partes lo informado por la U.E. de
Conclusión de Causas y Remanente. Téngase presente el domicilio digital
denunciado en autos...- JCGP


CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZ. CIV. Y COM. COMUN II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01 NOV 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECUTOR
JUZ. CIV. Y
CENTRO JUDICIAL

94

607

798
POLIO
CONCEPCION

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH VS. DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 281/13.-

1

■

1

DIEGO OSVALDO NIEVA
ABOGADO
C.A.T. 186 - C.A.S. 102
C.S.N. T. 96 F. 448

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

ADRIANA CAROLINA GARCIA
SI JUZG. 1.º N.º DOM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 281/13



H20702253544

**JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH c/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 281/13**

CONCEPCION, 08 de noviembre de 2019.-

Librese Oficio conforme lo solicita.- CEN

2

[Signature]
Dra. Mariana...
JUZG. CIV. y COM. COM. 1999B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12 NOV 2019

En fecha 12 / 11 / 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
04/12/15

24

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 281/13



H20702259321

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 15 de noviembre de 2019.-

OFICIO N°: 5585.-

SR. FISCAL DE LA
UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA
LA INTEGRIDAD FÍSICA, JUVENILES Y COMPLEJOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DR. EDGARDO SANCHEZ

S.....//.....D

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH c/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 281/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar al Sr. Fiscal el presente oficio a los efectos de que sirva remitir, siempre que su estado procesal lo permita, la causa penal caratulada: **"DIAZ FILIPI LUCAS ADRIÁN S/HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES (VÍCTIMA FIGUEROA ALBERTO DAVID) - EXPTE. N° 6080/12"**. - DGG

Dios Guarde al Sr. Fiscal.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA, 19 NOV 2019 11:05

UF. ASUNTOS COMPLEJOS

En 19/11/19 libro oficio


ADRIANA CAROLINA GONZALEZ
SECRETARIA JUDICIAL
JUS. CIV. Y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DENUNCIO DOMICILIO DIGITAL

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIA. NOM.

**JUICIO: "FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS
ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 281/13**

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por el presente vengo a denunciar mi domicilio digital 27-14465854-5. Téngase presente.

SERA JUSTICIA

**SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 – Fo. 05**

VI, 22 NOV 2019 10:32

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

ADRIANA CAROLINA CASARETO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. IIA NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 281/13



H20702263805

**JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH c/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 281/13**

CONCEPCION, 26 de noviembre de 2019.-

Téngase presente el domicilio digital denunciado.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12 9 NOV 2019

En fecha 12/09/2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

ADRIANA BARBLINA GRILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

12

DENUNCIA DOMICILIO DIGITAL.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIº NOMINACION.-

JUICIO: FIGUEROA MARIA E. C/ DIAZ FILIPI LUCAS A. Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 281/13.-

SERGIO M. CEBALLOS, abogado del foro local, en el carácter
actuante en autos, a V.S. con respeto digo:

Denuncio Domicilio Digital N°. 20-17869378-7.- Téngase
presente.-

SERGIO M. CEBALLOS
ABOGADO
M.P. C.A.S. N° 15.911-1-105
M.P. C.A. N° 9199-1-156
JUSTICIA.-

VI, 27 DIC 2019 10:23

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

[Handwritten signature]

ADRIANA GARCIA HERRERA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. II NOM
CENTRO JUDICIAL

25-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 281/13



H20702279384

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH c/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 281/13.-

CONCEPCION, 05 de febrero de 2020.-

Téngase presente la denuncia de domicilio digital, regístrese en el sistema
para las futuras notificaciones correspondientes .-CEN

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07 FEB 2020 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long

77

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 281/13



H20702291090

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH c/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 281/13.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que en fecha 11/02/2020 fue remitida a este Juzgado y
Secretaría la causa penal caratulada: "DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN S/HOMICIDIO
CULPOSO - EXPTE. N° 6080/12".. Secretaría, Concepción, 13 de febrero de 2020 y
presento a Despacho.-

ADRIANA CAROLINA GASELLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 13 de febrero de 2020

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. Resérvese en Caja de
Seguridad del Juzgado la causa penal traída a la vista y REÁBRANSE los plazos
procesales suspendidos oportunamente. En consecuencia, pasen los presentes
autos a Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL_{LICGP}

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17/02/20 se confeccionó cédulas No. digitales (03)
En fecha 18/2/20 se libró cédulas No. 11 11

ADRIANA CAROLINA GASELLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6:30/06/2020
U-12/07/2020 16 dulp